

C. Karla Arredondo
Solicitante.
Presente:

Por medio del presente, en atención a su solicitud de información, registrada con número de **Folio 110199600005121**, relativa a:

Solicito de su amable apoyo para saber si este ayuntamiento adecuó sus reglamentos en congruencia con el decreto legislativo 321 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se expidió la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 81, segunda parte el 23 de abril del 2021.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 47 de la LTAIPEG Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a la modalidad señalada por Usted para recibir dicha información y, con fundamento en lo que establecen los Artículos 1, 21, 47, 48 Fracciones II, III, IV, V, VI y XIII de la citada Ley.

En los términos de su solicitud de información anexo al presente, Oficio de respuesta en el que encontrará información relacionada a lo peticionado, misma que fue proporcionada por el área de Secretaría del H. Ayuntamiento.

Así mismo, se le informa que puede impugnar la presente respuesta ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y/o Unidad de Transparencia, mediante el Recurso de Revisión previsto en el Artículo 141 de la LTAIPEG, dentro de los siguientes quince días hábiles a la notificación de la presente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente

Xichú, Gto., 11 de Noviembre de 2021.



Lic. Adriana Zarazúa Arvizu

Encarga de Despacho de la Unidad de Transparencia y Planeación



C. c. p.- Archivo.

Lic. Adriana Zarazúa Arvizu
Encargada de Despacho de la
Unidad de Transparencia Y Planeación Municipal

PRESENTE:

En seguimiento al oficio No. de Oficio 397/2021 Exp. 151/2021, con asunto de solicitud de Información, por el C. **Karla Arredondo**, con número de Folio **11019960005121**, de fecha 08 de Noviembre de 2021, quien solicita la información por medio del portal electrónico denominado “**Plataforma Nacional de Transparencia**” lo siguiente:

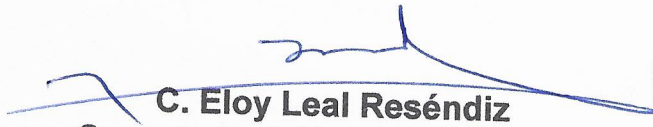
Solicito de su amable apoyo para saber si este Ayuntamiento adecuo sus reglamentos en congruencia con el decreto legislativo 321 de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato mediante el cual se expidió la ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 81 segunda parte el 23 de abril de 2021.

Por lo que me permito Informarle que hasta el momento no se ha turnado al H. Ayuntamiento alguna propuesta de algún reglamento para su modificación.

Con el compromiso de trabajar conjuntamente para el desempeño de las actividades que haya lugar, agradezco la atención prestada y me despido de usted, reiterándole con este motivo las seguridades de mi atenta consideración.

ATENTAMENTE

Xichú, Guanajuato., a 10 de noviembre de 2021


C. Eloy Leal Reséndiz
Secretario del H. Ayuntamiento

